

PARRAL, 1 1 Dic .2015

DECRETO EXENTO Nº: /2.845/

VISTOS:

- 1. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2. Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. El D.F.L. N° 262/77, modificado por el Art. 6° del D.L. N° 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.
- 4. El Decreto Exento N° 3479 del 20.10.2010, El Decreto Exento N° 106 del 16.01.2013.-
- 5. El Decreto Exento Nº 6220 de fecha 24 de Junio del 2015 que designa como alcalde subrogante de Parral a don **IVAN DAMINO HERNANDEZ**, Directivo, Grado 6º E.M.S.-
- 6. El decreto exento N° 12.187 de fecha 30 de Noviembre de 2015, que designa como secretaria municipal subrogante a la Srta. María Inés Soto Cerda, Directivo, Grado 6° E.MS

DECRETO:

- 1. **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Dichato, por traslado de socios de la junta de vecinos N° 21 la Gloria, el día 11 de Diciembre de 2015, al siguiente funcionario municipal:
- MANUEL FUENTEALBA SANCHEZ, Planta, RUT:
 E.M.S
- 2. **PAGUESE POR LA UNIDAD DE FINANZAS**, al funcionario antes indicado, **UN** (01) viático sin pernoctar, con cargo al ítem 21.01.004.006 (1-1-1), del presupuesto municipal del año 2015.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE

MARIA INES SOTO CERDA SECRETARIA MUNICIPAL (S)

IDH/MISC/EGP/nba DISTRIBUCIÓN: Archivo Finanzas (02)

Personal

IVAN DAMINO HERNANDEZ ALCALDE DE PARRAL (S)

ALCALDE